



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Negociación Colectiva

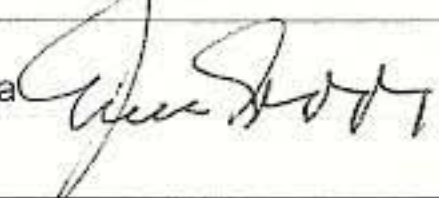
Comisión Central

Acta N° 17 /10

En Buenos Aire a los 10 días de Noviembre del año 2010, siendo las 17.00 horas, en el marco de la **COMISION PARITARIA CENTRAL** constituida y bajo la **coordinación de la COMISION DE RELACIONES DEL TRABAJO** se reúnen en la sede de Bolivar N° 1 piso 3º, en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES por el Consejo Central para la Negociación Colectiva el Actuario Néstor Grindetti y el Lic. José María Ohrnialian y en representación del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA) Los señores Amadeo Genta, Patricio Datarmini, Alejandro Amor, Enrique Pistoletti, y Genaro Trovato con domicilio en Pedro Goyena 1562.

- ABIERTO EL ACTO. Las partes luego de un amplio debate acuerdan lo siguiente..
- PRIMERO. Establecer para todo el personal que reviste en Planta Permanente del Escalafón General un anticipo a cuenta de las paritarias del año 2011 de pesos doscientos (\$200) no remunerativos que se aplicará en el mes de Diciembre del año 2010 y se pagará junto con los haberes de dicho mes.....
 - SEGUNDO. Las contribuciones establecidas en la Ley 472 correspondientes a la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires estarán a cargo del empleador y se realizarán por el mes de Diciembre del año 2010.....
 - TERCERO. La cuota sindical correspondiente a SUTECBA, asociación sindical con personería gremial N°91, en los términos de la Ley 23551 serán a cargo del empleador y liquidados por el mes de Diciembre sobre la nómina de activos.....

Con lo que termino el acto firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.....

Nestor Grindetti	Amadeo Genta 
------------------	--



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

José María Ohmialian

Patricio Datarmini

Gustavo Eglez

Alejandro Amor

Enrique Pistoletti

Genaro Trovato